



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL AVELLANS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS. +

Yo Sr

Zehem Currey
ocho de Abril de Senor:
mils. setenta
y dos

Tengo representado este
Memorial para dar
prohibicion en su
tiempo asi lo decre
taron y publicaron los
señores Justicia y Ca
pitulares de este Ayuntamiento

[Handwritten signature]

Carmona
Caxero

Dⁿ Zenon Abril Lorenzo Verino desta
villa puesto a los 2. de S. diez queriendo
Alcalde Ordinario desta villa. el Sr. D. Juan
de Gongora fernz hino meyz. el duplicante
representa a los propios del Conesgo qua
trientos y cinquenta m. de vellon
para el sepulchro. el pleito que se estaba
siguiendo con la Real Bulla sobre manco
munidad de pastos lo que quitoram. en
trece de Mayo de 1762. Como consta
en el libro que presento, con mas quatro qua
tones que se dan al Sr. D. Pedro Rodrig.
dio el duplicante para la composicion de pa
so de Sr. D. Juan Sevastian y trescientas pesas
que se pedia para la composicion de las Carnere
rias las cuales por ser de tiempo que el
duplicante no se acuerda de ellas y no sien
do Justo Carera de la dicha Cautidad.

N. S. pide y duplica veriva mandara veriva entre
que la mencionada Cautidad o dar la prohi
cion que mas tenga por conveniente en
que ademas de ser Justicia se le bida meyz
el duplicante Sr. D. Juan Abril

Comesgo Justicia y Resim.

